

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 593

15 de abril de 2014

IX Legislatura

COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Bonifacio de Santiago Prieto

Sesión celebrada el martes 15 de abril de 2014

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-419/2014 RGEF.2845. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Mauricio Valiente Ots, diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de las consideraciones recogidas en el informe 2013 de la Defensora del Pueblo en el ámbito de la justicia madrileña.

2.- PCOC-448/2014 RGEF.3174. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Mauricio Valiente Ots, diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre consecuencias que tendrá la supresión del servicio de atención y orientación psicológica inmediata en la sede del juzgado de guardia de diligencias de Madrid.

3.- PCOC-472/2014 RGEF.3355. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. José Luis García Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto elaborar un nuevo convenio colectivo para los trabajadores de la Comunidad de Madrid.

4.- PCOC-474/2014 RGEF.3387. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª María Amparo Valcarce García, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora la situación de los juzgados de Pozuelo de Alarcón.

5.- En su caso, C-750/2013 RGEF.7107. Comparecencia del Sr. Administrador de GSS Venture, S.L., a petición del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, al objeto de informar sobre actividad durante el último año de esta empresa. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

6.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 16 horas y 36 minutos.....	32709
- Intervienen la Sra. Vicepresidenta, la Sra. Valcarce García y el Sr. González Jiménez para una cuestión de orden.....	32709-32710
— PCOC-419/2014 RGEF.2845. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Mauricio Valiente Ots, diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de las consideraciones recogidas en el informe 2013 de la Defensora del Pueblo en el ámbito de la justicia madrileña.....	32710
- Interviene el Sr. Valiente Ots, formulando la pregunta.	32710-32712
- Interviene la Sra. Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, respondiendo la pregunta.	32712-32714
— PCOC-448/2014 RGEF.3174. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Mauricio Valiente Ots, diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes en la Asamblea de Madrid, al	

Gobierno, sobre consecuencias que tendrá la supresión del servicio de atención y orientación psicológica inmediata en la sede del juzgado de guardia de diligencias de Madrid.....	32714
- Interviene el Sr. Valiente Ots, formulando la pregunta.	32714
- Interviene la Sra. Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, respondiendo la pregunta.	32715
- Intervienen el Sr. Valiente Ots y la Sra. Directora General, ampliando información. ..	32715-32717
— PCOC-472/2014 RGEF.3355. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. José Luis García Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto elaborar un nuevo convenio colectivo para los trabajadores de la Comunidad de Madrid.	32717
- Interviene el Sr. García Sánchez, formulando la pregunta.....	32718
- Interviene la Sra. Directora General de la Función Pública, respondiendo la pregunta.....	32718-32719
- Intervienen el Sr. García Sánchez y la Sra. Directora General, ampliando información.....	32719-32720
— PCOC-474/2014 RGEF.3387. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª María Amparo Valcarce García, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora la situación de los juzgados de Pozuelo de Alarcón. ..	32720-32721
- Interviene la Sra. Valcarce García, formulando la pregunta.....	32721
- Interviene la Sra. Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, respondiendo la pregunta.	32721-32723
- Intervienen la Sra. Valcarce García y la Sra. Directora General, ampliando información.....	32723-32724
— Ruegos y preguntas.	32725
- Interviene la Sra. Valcarce García formulando un ruego.	32725
- Se levanta la sesión a las 17 horas y 36 minutos.	32725

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y treinta y seis minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Presidencia y Justicia. Antes de comenzar el orden del día, como la señora Vicepresidenta me ha pedido la palabra por una cuestión de orden, le cedo la palabra. *(La señora Valcarce García pide la palabra.)* Perdón, señora Valcarce, si pide la palabra por lo mismo, es una cuestión de orden, no dos; si quiere luego, en ruegos y preguntas, le doy la palabra. Tiene la palabra, señora Vicepresidenta.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor Presidente. Únicamente quiero hacer constar mi protesta como miembro de la Mesa de esta Comisión. Voy a intentar explicar lo ocurrido para los que no lo conozcan. En la Mesa y Junta de portavoces de la Comisión que se celebró después de la última sesión de la Comisión, el día 1 de abril, a petición de la portavoz de UPyD, se acordó por unanimidad que se pasara la celebración de la sesión de la Comisión del día de hoy a la semana siguiente, al día 22, dado que esta semana es la Semana Santa; un acuerdo tomado, como digo, por unanimidad de la Mesa, oída la Junta de Portavoces. El día 2 de abril se presentó un escrito solicitándolo a la Mesa de la Asamblea y al día siguiente el Presidente de la Comisión presentó otro escrito pidiendo que se retirara ese escrito porque había sido un error. Nosotros, como Grupo, entendemos que el Presidente se ha excedido en sus funciones porque él no puede actuar por encima de un acuerdo adoptado por unanimidad por la Mesa de la Comisión de Presidencia y Justicia. En todo caso, debería haberse reunido otra vez la Mesa y haber llegado de nuevo a un acuerdo, al que, por supuesto, habrían llegado porque para eso tienen mayoría.

Por tanto, lo único que queremos es que conste nuestra protesta por esta actitud del Presidente de la Comisión, y, como hemos presentado un escrito ante la Mesa, ruego que se dé traslado de este escrito, que hemos presentado tanto la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista como yo misma, a todos los miembros de la Comisión para que conozcan el tema. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña Isabel. Bien, como imagino que se trata del mismo asunto, en lugar de esperar a ruegos y preguntas, por una cuestión de orden, tiene la palabra doña Amparo Valcarce. Le ruego brevedad, señoría.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: Gracias, señor Presidente. Quisiera hacer constar, en primer lugar, que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado un escrito a la Mesa de la Comisión de Presidencia en el que, entre otras cosas, exponemos lo ya solicitado, pero también queremos hacer constar nuestra protesta por la actuación del Presidente de esta Comisión, reprobamos su actuación y exigimos que sea advertido sobre la ilegalidad de su actuación y las consecuencias de la misma. Además, solicitamos que en el futuro no se vuelva a producir una situación similar, porque, a nuestro juicio, vulnera lo previsto en el Reglamento.

En base a todo lo anterior, quiero hacer una pregunta, que es una cuestión de orden a la señora letrada. Dadas las circunstancias que tanto la Vicepresidenta de esta Comisión como yo misma

acabamos de exponer, ¿está Comisión está debidamente constituida? ¿Está debidamente convocada? ¿Se ha respetado el acuerdo que se tomó por unanimidad? ¿Puede el Presidente alegar falsamente que se ha producido un error cuando no hubo ningún error? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Creo que por la misma cuestión me ha pedido la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra, don Bartolo.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, queremos trasladarle el apoyo del Grupo Popular en su actuación en este y en todos los casos. En segundo lugar, entiendo que cualquier decisión de la Mesa está siempre sujeta a la decisión de la Mesa de la Asamblea, en la que todos tenemos representantes, en la que todos tenemos participación y en cuya reunión, cuando se aprobó el calendario de las sesiones, no hubo ningún Grupo que manifestara su voto en contra ni pusiera ninguna reticencia a que en el día de hoy hubiera Comisión; ese era el marco en el que los distintos Grupos, los distintos Partidos y portavoces tenían que haber mostrado su decisión o su apoyo o su disconformidad con que en esta semana hubiera comisiones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Bartolomé. Quiero ilustrarle a la señora Valcarce diciéndole que la Letrada de esta Comisión está aquí para asesorar al Presidente y a los miembros de la Mesa.

Dadas, por tanto, las explicaciones pertinentes de los Grupos como por lo que ha informado la señora Letrada, la Comisión está convocada con tiempo y forma, aquí el otro día. Que luego se introdujera una variante fuera del orden del día de la Comisión no es óbice, valladar ni cortapisa para que la Comisión no sea válida, porque no tiene nada que ver que, dentro de la reunión de Junta de Mesa y Portavoces se introdujera un tema que no era digamos lo normal en la misma. Por lo tanto, no tiene que ver con que esta reunión sea ilegal o legal; es completamente legal a efectos jurídicos y a efectos del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

PCOC-419/2014 RGEF.2845. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Mauricio Valiente Ots, diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de las consideraciones recogidas en el informe 2013 de la Defensora del Pueblo en el ámbito de la justicia madrileña.

Ruego a la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia que tome asiento. *(Pausa.)* Bienvenida otra vez más, señora Directora General. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes señor Valiente.

El Sr. **VALIENTE OTS**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. La pregunta que le formulaba versa sobre las consideraciones recogidas en el informe del Defensor del Pueblo de 2013 relativas a la materia de la Consejería. Con el permiso del Presidente, voy a utilizar todo mi tiempo,

porque la pregunta es lo suficiente clara y de esta forma le puedo precisar, cuáles son los aspectos del informe que considero más relevantes, dentro de los muchos que contempla.

En primer lugar, me gustaría destacar la importancia del informe. Es una institución básica en nuestro ordenamiento jurídico, a nivel de las Cortes Generales; el Defensor del Pueblo comparece cuando presenta este informe para rendir cuentas del mismo ante todos los diputados. En Madrid no tenemos defensor del pueblo autonómico, como ocurre en otras comunidades autónomas, pero no por ello deja de tener importancia, sino que, al revés, cobra más importancia este informe anual que elabora el Defensor del Pueblo. Es claro que no tienen carácter vinculante las recomendaciones que hace el Defensor del Pueblo, que orienta a las Administraciones, que puede llamar la atención, pero precisamente por eso creo que tiene una especial autoridad moral, más allá de los debates políticos en las distintas instituciones.

Me gustaría destacar y recordar la figura de Joaquín Ruiz Jiménez, que fue un Defensor del Pueblo excepcional que marcó un conjunto de pautas para la institución y yo creo que reforzó esta idea de una institución vigilante de la actuación de las distintas Administraciones. Por eso creo que, si no buscamos un mecanismo para que esta rendición se haga de forma periódica y de forma completa en el conjunto de la Administración regional, sí me parece que, de oficio, hubiera sido bueno que el propio Gobierno regional hubiera dado un informe a petición propia de estos contenidos.

Dicho esto como introducción, como reflexión con carácter general, que es lo que nos llevó a formular esta pregunta, desde nuestro punto de vista, el informe constata la difícil situación de la justicia, provocada por los recortes. Evidentemente no es un informe que recoja estadísticas sobre el funcionamiento de la justicia, parte de las quejas formuladas por los ciudadanos -por lo tanto, ofrece una visión más impresionista-, pero yo creo que es muy claro en cuanto a su contenido. Lo que ya decíamos en el debate presupuestario sobre cómo estaban afectando los recortes al funcionamiento de la justicia...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Valiente, le anuncio que lleva ya usted tres minutos; lo digo por el siguiente turno.

El Sr. **VALIENTE OTS**: Ya he anunciado al principio que voy a utilizar todo el tiempo, porque ya que la pregunta era muy descriptiva, me voy a intentar centrar en algunos aspectos.

El Sr. **PRESIDENTE**: De acuerdo.

El Sr. **VALIENTE OTS**: Por centrar alguno de los aspectos que recoge el informe, con esta introducción, en la página 112 hay una referencia directa a la situación de los juzgados y tribunales de lo social en la Comunidad de Madrid, a partir de una queja formulada por el Colegio de Abogados, indicando el retraso en el señalamiento de las vistas. Lo mismo podemos decir en las páginas 114 y 115; en este caso, los juzgados de lo contencioso administrativo. Fíjese en lo que concluye la Defensora del Pueblo: en definitiva, la optimización del rendimiento de los órganos jurisdiccionales debería ser abordada sin demora por los órganos competentes, de forma eficaz, no solo a través de

las dotaciones presupuestarias adecuadas sino también mediante la racionalización de los recursos ya existentes. En segundo lugar, el informe del defensor del Pueblo hace una referencia a los medios personales y materiales; en la página 115 habla de la situación de España como consecuencia de la merma.

Me gustaría hacer referencia expresa a lo que recoge la página 117, a raíz del fallecimiento del titular del Juzgado de lo Social número 25, de Madrid, víctima de un ataque al corazón cuando se encontraba en la sede judicial. Dice la Defensora del Pueblo: se iniciaron actuaciones de oficio con la Consejería de Presidencia y Justicia para conocer si los medios y medidas de prevención de que dispone la Comunidad de Madrid son suficientes y adecuados. En la página siguiente dice: al cierre de este informe, se está a la espera de recibir la información complementaria solicitada; extracto, es más completo el informe. Esta queja y esta referencia de la Defensoría del Pueblo tiene especial importancia, por lo que hace dos sesiones de la Comisión mencioné del incidente que ocurrió en los juzgados de Plaza de Castilla durante el fin de semana cuando se activó el mecanismo antiincendios en los archivos, lo que generó posteriormente una afección al conjunto de los empleados públicos. Creo que es una situación alarmante que requeriría de una explicación por su parte.

Para terminar, simplemente quiero mencionar, para no sobrepasar mi tiempo, la página 122, que hace referencia a un incidente en un centro de reforma, así como las páginas 123 y siguientes, que mencionan la situación límite que han vivido los registros civiles de la Comunidad de Madrid. Como decía al principio, es un informe bastante ilustrativo; un informe, además, con autoridad suficiente como para que sea tenido en cuenta por el Gobierno regional, y, en ese sentido, quiero saber su opinión y las medidas que van a adoptar al respecto. También quiero pedir que, a partir de ahora, de alguna forma puedan reaccionar de oficio y este tipo de debates los podamos tener también a iniciativa del Gobierno. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Valiente. Tiene la palabra la Directora General.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA** (Grande Pesquero): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señoría. Aprovecho la ocasión para contestar en relación con lo que dice la Defensora del Pueblo en el ámbito de la justicia madrileña: que hemos avanzado y que estamos avanzando; creo que cada vez más.

En cuanto a lo relativo a los juzgados de lo social, a las dilaciones en los señalamientos de los juzgados del orden social, como muy bien indica el informe, no es un problema que afecte únicamente a la Comunidad de Madrid. Lo primero que quiero decir es que el tema de los señalamientos es competencia exclusiva de los jueces, y existen diferencias significativas entre las fechas de señalamientos según el juzgado del que se trate. Al margen de esto, tengo que significarle que, según reza el informe del Consejo General del Poder Judicial correspondiente al año 2013, la Comunidad de Madrid es la segunda comunidad autónoma en tasa de litigiosidad, por detrás tan solo de Andalucía; concretamente, en los juzgados de lo social se produjo un incremento del número de asuntos ingresados del 1,7 por ciento, un total de 62.858 asuntos, y, a pesar de ello, la Comunidad de

Madrid ha presentado una tasa de dependencia en este ámbito del 0,81 por ciento, muy por debajo de comunidades autónomas como precisamente Andalucía, con un 1,6 por ciento, y por debajo de la media nacional, que se sitúa en el 0,88 por ciento. Aun así, desde la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia hemos solicitado la cobertura de vacantes de auxilio judicial en los juzgados de este orden con el fin de que los jueces puedan incrementar el número de señalamientos si lo estiman oportuno, a pesar de que el informe no menciona a Madrid entre los medios personales y materiales.

La segunda referencia a la Comunidad de Madrid que encontramos en el informe es en relación con la información requerida por la citada institución tras el triste fallecimiento del juez titular del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid, como usted ha mencionado, dado que el informe no ha llegado a tiempo de recoger las actuaciones que se han llevado a cabo, y puedo comunicarles, aunque seguro que habrán tenido conocimiento de ello por los medios de comunicación que se han hecho eco, que la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia ha instalado desfibriladores automáticos y semiautomáticos en siete sedes judiciales en las que, por sus especiales características de afluencia de público y número de funcionarios que prestan servicio, se hacía recomendable su instalación. De igual modo, y en colaboración con la Mutualidad General Judicial, ha entrado en funcionamiento en la sede los citados juzgados un consultorio médico que dará servicio a más de 600 empleados públicos, completando el camino iniciado en años anteriores con la puesta en marcha de consultorios médicos en las sedes de Plaza de Castilla, en el Tribunal Superior de Justicia y en la Audiencia Provincial.

Por último, y por lo que respecta a los Registros civiles, que como bien dice la Memoria se han visto colapsados en la mayoría de las comunidades autónomas por el incremento exponencial de las solicitudes de nacionalidad, se reconoce el esfuerzo que ha hecho la Comunidad de Madrid con el refuerzo de plantillas en registros civiles como los de Navalcarnero y Arganda. Y aunque en el apartado de cita previa no ha llegado a tiempo de incluirse, les comunico que ya hemos empezado con el programa piloto de cita previa por internet el pasado 7 de abril en los registros de Alcobendas y de Móstoles.

Por tanto, dentro de la coyuntura económica actual y dadas las circunstancias, entiendo que el informe del Defensor del Pueblo viene a manifestar, respeto a la Comunidad de Madrid, que claro que hay cosas que mejorar, pero estamos en el buen camino.

Los datos objetivos no engañan. Es la segunda comunidad autónoma en tasa de litigiosidad, y aun así la tasa de dependencia en el orden social a la que hacer referencia al informe está por debajo de la media nacional. Y añadido: la media nacional de la tasa de dependencia general es del 0,30 por ciento, y en la Comunidad de Madrid es del 0,28; la media nacional de la tasa de resolución general es 1,03, y en la Comunidad de Madrid es de 1,04, y la media de la tasa de congestión general es de 1,30, y en Madrid es de 1,28. Además, en el ejercicio 2013, se redujeron el número de actuaciones de la institución del Defensor del Pueblo con respecto a nuestra Comunidad en el ámbito de la justicia, pasando de las 25 de 2012 a las 19 de este año. El porcentaje de reclamaciones de los

ciudadanos en 2013 también es un 12,15 por ciento menos, por no hablarles –si no se ha leído entero el informe- de la referencia positiva que el informe del Defensor del Pueblo hace sobre la Comunidad de Madrid por la creación de tres centros de apoyo y encuentro familiar dentro de las medidas de fomento de la mediación familiar como solución extrajudicial de conflictos.

Por lo tanto, señoría, creo sinceramente que los datos hablan por sí solos y que la Comunidad de Madrid, dentro de la coyuntura en la que nos encontramos, está haciendo un enorme esfuerzo en el ámbito de la administración de justicia, que, por supuesto, continuaremos a lo largo de este ejercicio. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña Beatriz. Antes de pasar al segundo punto del orden del día, quiero comunicar a esta Comisión el cambio de portavoz del Grupo Popular. Como todos sabemos, doña Eugenia Carballedo ha pasado a ser Viceconsejera por lo que la sustituye como portavoz don Bartolomé González, para que quede constancia en las actas. Señor González, la Comisión se da por enterada. (La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: *¿Provisional o definitivo?*) Eso ya lo que decía el mando. (La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: *En esta Comisión por las circunstancias excepcionales...*) Yo no pregunté cuando usted sustituyó... (La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: *Pero las circunstancias de esta Comisión...*) Pero yo fui muy prudente y no pregunté, porque cada Grupo es cada Grupo. (La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: *Las circunstancias de esta Comisión son muy extrañas.*) Pasamos al segundo punto del orden del día.

PCOC-448/2014 RGEF.3174. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Mauricio Valiente Ots, diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre consecuencias que tendrá la supresión del servicio de atención y orientación psicológica inmediata en la sede del juzgado de guardia de diligencias de Madrid.

Como en la anterior pregunta, ¿va a consumir los cinco minutos en la primera intervención?

El Sr. **VALIENTE OTS**: Muchas gracias, señor Presidente. En este caso no. En esta ocasión voy a formular la pregunta.

El Sr. **PRESIDENTE**: Es para no cortarles a usted el ritmo de la pregunta.

El Sr. **VALIENTE OTS**: Muchas gracias, señor Presidente. No se preocupe. Muchas gracias por el interés. En este caso, tiene sentido hacerle la pregunta y esperar su respuesta; en el caso anterior teníamos ya el texto del informe. La pregunta es: consecuencias que tiene la supresión del Servicio de Atención y Orientación Psicológica en la sede del Juzgado de Guardia de Diligencias de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Doña Beatriz.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA** (Grande Pesquero): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señoría. La reordenación del Servicio de Orientación Psicológica que ha afectado al Juzgado de Guardia de Diligencias no tendrá impacto negativo alguno en el ciudadano en tanto en cuanto la orientación psicológica que se prestaba anteriormente se lleva a cabo por la Clínica Médico Forense y por el médico forense de guardia fuera del horario de mañana, con la atención psicológica se presta ininterrumpidamente y además existen servicios de atención integral durante las 24 horas del día que incluyen, entre otras prestaciones, la atención y ayuda psicológica a las posibles víctimas de un delito; servicios cuya competencia corresponde a los servicios sociales.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Directora General. Señor Valiente, tiene la palabra.

El Sr. **VALIENTE OTS**: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero saludar a la representante del colectivo de psicólogos que han atendido este servicio y que han reclamado nuestra atención sobre este punto concreto. Desde nuestro punto de vista, la supresión del servicio el pasado 31 de diciembre supuso un recorte y además un recorte injustificado, porque la explicación que hoy nos da usted no cuadra con la que han venido dando hasta ahora, que era que no había suficiente demanda como para seguir manteniendo este servicio. Desde nuestro punto de vista lo que parece es que había que ver dónde recortar partidas en el momento de debate presupuestario y optaron por hacerlo donde era más sencillo. Digo que no tiene mucho sentido la explicación que nos ha dado usted hoy aquí porque una cosa es la atención pericial psicológica forense y otra es este servicio de atención que se daba no solo a los administrados sino también a los jueces y a los distintos actores que intervenían en el proceso; son dos aspectos totalmente distintos. En primer lugar, la evaluación de los que han estado trabajando en este ámbito es que no hay un organismo que les sustituya en el trabajo -porque yo creo que ha mezclado usted los dos aspectos- y, en segundo lugar, el argumento que hoy no nos ha dado -aunque ahora con su gesto me ha ratificado que era un segundo argumento- de que no había suficientes personas que reclamaran este servicio no tiene sentido porque, claro, un servicio de guardia se presta ante la eventualidad de una circunstancia que pueda ocurrir. Llevando el argumento al absurdo, podríamos decir que, como hay pocas intervenciones en el aeropuerto de Madrid-Barajas en casos de accidentes de avión, no hace falta que exista un cuerpo permanente de bomberos; es decir, para un servicio de urgencia como del que estamos hablando no tiene sentido hablar de número de usuarios.

Creo que además la utilidad de este servicio está acreditada por distintos apoyos que se han expresado, y me consta que la Consejería ha podido contar con ellos, como ha sido, por escrito y con sus firmas, el del conjunto de los secretario de los juzgados de plaza Castilla; eso está por escrito, apoyando este recurso que les suponía un apoyo sustancial, y creo que eso hay que tenerlo en cuenta. También el conjunto de los jueces lo han valorado de una forma muy positiva, como decía antes, en el apoyo a jueces y magistrados en las diligencias, que no es el apoyo que corresponde en un momento dado en el desarrollo de una determinada prueba pericial y el apoyo psicológico a las víctimas en diferentes momentos judiciales. Aquí hay un informe que, si no me corrige, creo que

usted lo ha tenido, o por lo menos lo ha tenido la Consejería, y lo ha podido valorar con toda la argumentación y la información estadística de lo que supone este servicio.

Además, precisamente este servicio puede contribuir a resolver algo que nos han repetido en su valoración de la Justicia madrileña en demasiadas ocasiones: el exceso de litigiosidad. En los juzgados de guardia es importante la posibilidad de contar con un recurso que permita atender a los administrados, derivar hacia mediaciones en situaciones conflictivas, así como poder atender y poder orientar la Administración de Justicia en un sentido mucho más razonable y mucho más mesurado en algunos casos.

También queremos destacar la importancia que tiene la colaboración de los colegios profesionales en mecanismos de este tipo, que son mecanismos de guardia, porque, paradójicamente, este es un servicio que crea la Comunidad de Madrid, que convenia en 2005 con el Colegio de Psicólogos y que surge precisamente en este ámbito; posteriormente, lo amplían en la colaboración con el Instituto Médico Forense, pero lo que han suprimido es este primer aspecto, que es, por lo menos desde nuestro punto de vista, donde hace realmente un aporte más significativo, porque lo que tiene que hacer con el Instituto Médico Forense es reforzarlo en una situación muy difícil, reforzarlo desde el punto de vista del empleo público, porque ya no es una guardia, es una actividad regular y permanente, que, además, durante mucho tiempo ha reclamado la atención por parte del Gobierno regional. Además, no lo ha mencionado, pero precisamente el informe de la Defensoría del Pueblo hace una mención expresa a las dificultades que está teniendo el Instituto Médico Forense.

Por lo tanto, nos parece que no hay razones para esta supresión, que deberían hablar con el Colegio de Psicólogos, con el colectivo que ha gestionado el programa, abrir una vía de negociación y restituir un servicio que no tiene un peso presupuestario significativo pero que, sin embargo, va a acarrear muchos beneficios para el funcionamiento de la justicia madrileña. Por eso, la emplazo a escuchar al colectivo, a negociar con el Colegio de Psicólogos y a avanzar en este servicio que puede, como ya le digo, tener una repercusión muy positiva para el funcionamiento de la justicia madrileña. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Valiente. Para finalizar, doña Beatriz Grande tiene la palabra.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA** (Grande Pesquero): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Valiente, le diré que hay dos temas: por un lado, el que usted mencionó en primer lugar y, en segundo lugar, efectivamente, la demanda. Le diré que la reordenación del servicio de orientación psicológica que se venía prestando en el juzgado de guardia de diligencias, en virtud del convenio que esta Dirección mantiene con el Colegio de Psicólogos de Madrid, tenía un coste total anual que ascendía a la cantidad de 224.963,36 euros, siendo el importe destinado al servicio del juzgado de guardia de diligencias de 185.904,86 euros. Como es lógico, antes de su renovación anual, se llevó a cabo un estudio pormenorizado de los servicios prestados. Me trasladé al juzgado de guardia de diligencias, me entrevisté con una de las

psicólogas que estaba aquel día, me entrevisté con el juez de guardia y me he entrevistado a lo largo del tiempo con muchos jueces de instrucción de Plaza de Castilla para preguntarles por este servicio y, fruto de ese estudio, pudimos constatar que un servicio que se venía prestando de forma continuada, de 9 a 22 horas todos los días del año, presentaba una demanda mensual de en torno a veinte personas, existiendo meses en los que el número de actuaciones no llegaba siquiera a las doce, y esas doce actuaciones estaban encaminadas, en su mayoría, a disuadir de la presentación de la correspondiente denuncia, con lo cual el servicio se convertía en muchas ocasiones en un servicio de orientación jurídica más que de apoyo o atención psicológica. Y determinados servicios sí se vinculan a la demanda, sobre todo cuando ya están atendidos por otros servicios y cuando, como en este caso, se disuade al ciudadano para que no ponga la denuncia. Quizás sea mucho más rápido que el ciudadano ponga la denuncia y un juez de instrucción dicte un auto de archivo o sobreseimiento provisional, que no cueste tanto dinero al ciudadano.

Por contra, el servicio que incluye también el convenio con el Colegio de Psicólogos y que se presta en el Instituto Anatómico Forense eleva el número de actuaciones mensuales a 300, lo que aconsejaba garantizar los servicios que mayor demanda tienen por parte del ciudadano, como no podía ser de otro modo. Pero si lo que a S.S. le preocupa es que ciudadanos posibles víctimas de delitos graves en el entorno familiar o de violencia de género queden sin atención, he de indicarle que, además de la Clínica Médico Forense, como ya le he mencionado, y el médico forense de guardia, existe una gran coordinación entre los servicios sociales y los juzgados, de tal forma que aquellas personas que, en su caso, y puntualmente, requieran esa atención psicológica e integral queden atendidas a través de los dispositivos especialmente habilitados para ello, como pueden ser, por ejemplo, los puntos municipales I y II del Observatorio Regional de Violencia de Género de Madrid. Existen, por lo tanto, servicios que dan cobertura a los posibles casos que se produzcan en cuanto a la atención psicológica inmediata. El fomento de la coordinación entre Administraciones ha de ser necesariamente una de las líneas de actuación a seguir, con el fin de eliminar duplicidades competenciales y garantizar una eficiencia en la ejecución del gasto público y en la asignación de los recursos existentes. En conclusión, el servicio está debidamente atendido. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña Beatriz, por sus palabras. Antes de pasar al tercer punto del orden del día, ruego a doña Concepción Guerra que ocupe su puesto en la mesa. *(Pausa.)* Pasamos al tercer punto del orden del día.

PCOC-472/2014 RGEF.3355. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. José Luis García Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto elaborar un nuevo convenio colectivo para los trabajadores de la Comunidad de Madrid.

Damos la bienvenida, una vez más, a doña Concepción Guerra, Directora General de la Función Pública. Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra don José Luis.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero saludar a la Directora General de la Función Pública en su última misión en el Gobierno regional, que ha tenido unas cuantas ya. (La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**: *La última por ahora.*) Bueno, hasta 2015.

Quiero destacar que el Gobierno del Partido Popular se caracteriza por recortar los derechos de los trabajadores, y en muchas ocasiones han sido el banco de pruebas para que luego el Gobierno de Rajoy adoptase una serie de medidas en contra del empleado público. De esas medidas quiero destacar alguna, como por ejemplo la tasa de reposición del 0 por ciento, salvo para casos excepcionales, así como la campaña de desprestigio y permanente asfixia a los sindicatos, que se ha culminado con el intento de tapar el fraude multimillonario de los cursos de formación de distintas asociaciones empresariales con unas supuestas irregularidades que no existen en los cursos promovidos por los sindicatos, o esa persecución de los trabajadores públicos que también se ha producido con la supresión de los días libres de disposición y días adicionales -que ahora, con un tufillo electoral, parece ser que vuelven, por encargo de Montoro-, lo que ha supuesto una clara minoración en las suplencias de los centros asistenciales. Además, esta Comunidad ha eliminado el Fondo de Acción Social, y ahora me parece que quieren cobrarle los intereses de los anticipos que piden los trabajadores. También han aplicado con contundencia los ERE, y hay que destacar en este caso, desgraciadamente, que el ERE ha dejado en la calle a 861 trabajadores en Telemadrid, y a los de la Agencia Laín Entralgo.

Esta es la política del Partido Popular con el empleado público, reconociendo que todo no acaba ahí, sino que este Gobierno ha estado dilatando intencionadamente la negociación de un nuevo convenio colectivo para el personal laboral de la Comunidad de Madrid, y también el acuerdo con los funcionarios. Por ello, quiero conocer cuáles son las intenciones que tienen ustedes respecto al convenio colectivo para el personal laboral de la Comunidad de Madrid, así como lo que pretenden efectuar en cuanto al acuerdo con los funcionarios en lo que resta de Legislatura. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, don José Luis. Tiene la palabra doña Concepción.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** (Guerra Martínez): Buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente. Fundamentalmente, quiero manifestar, sin entrar en el balance catastrofista que ha hecho el diputado, y viejo conocido, José Luis al respecto, con el que por supuesto no estoy de acuerdo en ningún aspecto de los que ha manifestado. Sí tengo que manifestar que este Gobierno, concretamente la Dirección General de Función Pública, tuvo conocimiento el pasado día 3 de abril de una propuesta que hizo CSIT-Unión Profesional, relativa a la convocatoria de la comisión negociadora del convenio colectivo para el personal laboral. Por supuesto, como no podía ser de otra manera, y dentro del talante y la voluntad negociadora de este Gobierno, se acogió la propuesta, y en este momento estamos barajando qué actuaciones vamos a tomar y con carácter inmediato. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña Concepción. Señor diputado, tiene la palabra.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Gracias, Presidente. Yo no comparto lo que usted dice referente a la voluntad negociadora, porque nunca ha existido voluntad de negociar un nuevo convenio tras finalizar la vigencia del actual. Gracias a la cláusula que permitía la ultraactividad del convenio de los trabajadores de la Comunidad de Madrid, estos vieron protegidos sus derechos, porque ustedes no han querido convocar un nuevo convenio colectivo, más bien han pretendido que los trabajadores perdieran sus derechos -en aplicación de la reforma laboral aprobada por la mayoría absoluta del Partido Popular- al intentar imponer el nuevo artículo 86.3 del Estatuto de los Trabajadores y la disposición transitoria cuarta de la Ley 3/2012. Ustedes pretendían que los trabajadores de la Comunidad de Madrid no pudieran mantener vivas sus condiciones laborales, sociales y económicas después del plazo que se fijó en la reforma laboral aprobada por el Gobierno de Rajoy en julio de 2012.

Además, estoy convencido de que con la derogación parcial del convenio colectivo, con esa estrategia dilatoria por parte de la Administración, se está cometiendo un acto totalmente antisindical. Ustedes han chocado nuevamente con la defensa que han efectuado los sindicatos para que se respetasen los legítimos derechos de los trabajadores y esas conquistas conseguidas en los últimos 35 años. De ahí que, ante la resolución aprobada por el anterior Director General de la Función Pública el 9 de julio de 2013, los sindicatos demandaran a la Comunidad de Madrid y el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, primero, mediante un Auto de 24 de julio de 2013, adoptó una medida cautelar por la que suspendió la resolución para preservar los derechos de los trabajadores, la interlocución de las partes, para garantizar la estabilidad de los trabajadores -cuestión clave para todos los trabajadores-, la paz social y reducir la litigiosidad. Posteriormente, ante el conflicto colectivo planteado por la representación sindical, la sección tercera del Tribunal Superior de Justicia de Madrid volvió a ratificar la medida cautelar y declaró con la sentencia de 18 de noviembre de 2013 que el convenio colectivo del personal laboral 2004-2007 sigue vigente hasta que no sea derogado por otro. Esa sentencia pone de manifiesto que el Gobierno actual de Ignacio González -y antes de la señora Aguirre, "la fugada"- nunca ha tenido la voluntad de negociar un nuevo convenio, y tiempo han tenido porque la verdad es que han transcurrido ya siete años; cuestión que sí que han pretendido los sindicatos, incluso en el año 2013, en el que hubo hasta cuatro peticiones, fueron incapaces de convocar la comisión negociadora. ¡Porque a ustedes les sobra la negociación! Pero, por suerte para todos, la ley ampara una serie de derechos, como son la libertad sindical, prevista en los artículos 7 y 8 de la Constitución Española, y el derecho a la negociación colectiva, el artículo 37.1 de la Constitución Española, que ampara claramente la capacidad convencional y el poder de negociación. De ahí, que el convenio colectivo tenga plena capacidad para regular el ámbito de amparo de su eficacia y de su vigencia -de hecho, sigue vigente en los tiempos actuales-. Por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que el deber de negociación persiste y que debe efectuarse bajo las exigencias de la buena fe; buena fe de la que -creo sinceramente, señora Directora General- este Gobierno ha carecido para negociar con los sindicatos y con las organizaciones. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, don José Luis. Para finalizar la pregunta, tiene la palabra doña Concepción Guerra.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** (Guerra Martínez): Muchas gracias. Solamente quiero manifestar que, como consecuencia precisamente de la denuncia el 26 de diciembre del convenio colectivo, el día 25 de enero se constituyó la comisión negociadora del convenio colectivo para el personal laboral. A partir de ahí, y dado que se había pedido también la negociación de la Mesa Sectorial de Personal Funcionario, se pidió una negociación conjunta en la Mesa General de Negociación de Empleados Públicos. A partir de ahí, el 27 de noviembre de 2012 se vuelve a la estrategia de una negociación sectorializada y separada; con lo cual, el día 12 de junio de 2013 se hizo una propuesta por parte de las organizaciones sindicales, tanto Comisiones como UGT, pidiendo la apertura de la comisión negociadora del convenio colectivo -por tanto, hubo un cambio de estrategia- y, a partir de ahí, es lo único que hizo la Administración, dado que tampoco había un especial entusiasmo por parte de las asociaciones sindicales en negociar un convenio colectivo -si no, entenderíamos que hubiera habido otras medidas de presión-. Por tanto, yo le pido a este diputado que pregunte a Comisiones, UGT y CSIT, si tienen realmente interés y quizá, a lo mejor, se lleve alguna sorpresa. Yo lo he preguntado y, por supuesto, no le voy a manifestar a usted lo que yo sí conozco.

En cualquier caso, la Viceconsejera en su momento, el día 9 de julio, reconstituyó la comisión negociadora; se pidieron propuestas al respecto, pero no se ha recibido ninguna. La única propuesta que hay encima de la mesa en este momento es lo que yo le decía: el día 3 de abril se presenta por parte de CSIT la petición de que se abra de nuevo, de que se vuelva a reconstituir la comisión negociadora.

Yo le manifiesto, le reitero y le garantizo que este Gobierno tiene talante negociador, y prueba de ello es que yo me hice cargo de la Dirección General en el mes de octubre, como usted muy bien sabe, y desde entonces hemos mantenido 16 reuniones en la comisión paritaria, entre la Comisión Sectorial y la Mesa General, y este año ya llevamos 9; con lo cual, estoy bastante satisfecha. Insisto, tenemos un talante absolutamente negociador; de hecho, los sindicatos tienen una interlocución directa con esta Dirección General, y le manifiesto que así va a seguir: con comisión negociadora y con cualquier otro tipo de actuación, porque esta es la voluntad de este Gobierno y, por tanto, no puedo compartir ninguna de sus manifestaciones, por cierto bastante catastrofistas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña Concepción, una vez más, por comparecer en esta Comisión para darnos las explicaciones pertinentes. Pasamos al punto cuarto del orden del día.

PCOC-474/2014 RGEF.3387. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª María Amparo Valcarce García, diputada del Grupo Parlamentario

Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora la situación de los juzgados de Pozuelo de Alarcón.

Ruego a doña Beatriz Grande que tome otra vez asiento en la mesa. (*Pausa.*) Doña Amparo, tiene la palabra.

La Sra. **VARCARCE GARCÍA**: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero dar la bienvenida a la Comisión de Presidencia y Justicia a doña Eva Izquierdo, secretaria general del Partido Socialista en Pozuelo de Alarcón.

Señora Directora General, mi pregunta se refiere a la situación de los juzgados de Pozuelo de Alarcón; unos juzgados para los que la Memoria del Tribunal Superior de Justicia de Madrid desde el año 2002 viene exigiendo una nueva infraestructura. Precisamente el 27 de diciembre de 2007, muy solemnemente, Esperanza Aguirre y el entonces vicepresidente Ignacio González anunciaron que dentro del programa Civitas se construiría en los años 2008, 2009 y 2010 para estar operativo en el año 2011 un nuevo palacio de justicia en Pozuelo de Alarcón, con una inversión de 7.531.225 euros; estaría integrado por seis juzgados, 6 salas, registro civil, sala de bodas, clínica médico-forense, fiscalía, servicio de orientación jurídica, atención a víctimas y servicios complementarios. El Ayuntamiento de Pozuelo cede una parcela de 8.630 metros cuadrados. A día de hoy, el palacio de justicia de Pozuelo no se ha construido. Por eso, señora Directora General, le pregunto: ¿por qué? ¿Cuáles son las razones por las que un compromiso adquirido en el año 2005 y reiterado, como dije, en el año 2007 no se cumple?

En segundo lugar, dado que la presentación por parte de Esperanza Aguirre y de Ignacio González tuvo toda la solemnidad y, como usted sabe, generalmente este tipo de presentaciones se encargaban al entonces viceconsejero señor López Viejo, mi pregunta es: ¿esta presentación la organizó la trama corrupta Gürtel?

En tercer lugar y fundamental, ¿tiene intención el Gobierno de Ignacio González de construir el palacio de justicia de Pozuelo de Alarcón?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Valcarce. Le comunico que ha consumido usted tres minutos de los cinco que tiene; aunque luego cederé un poco, sepa que ha consumido usted tres minutos. Tiene la palabra la Directora General.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA** (Grande Pesquero): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señoría. Señoría, en primer lugar, en relación con lo que usted ha expuesto sobre que la presentación la hizo la trama corrupta Gürtel, le pediría que lo retirase. (La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: *Yo pregunto; no lo sé.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, señora Directora General. Esta Presidencia no lo ha oído; a lo mejor usted lo ha oído, pero yo no. Si fuera así, señora Valcarce, le ruego, como Presidente, que retire lo de la trama corrupta. No lo he oído, de verdad.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: Señor Presidente, he hecho una pregunta a la Directora General. Ella lo tiene muy fácil; simplemente responder: sí, no, o no me consta. ¡Mire qué fácil! Y, por supuesto, no lo voy a retirar puesto que es una pregunta que viene muy al caso hablando de Pozuelo de Alarcón.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señora Valcarce, para guardar los buenos modales que rigen en esta Comisión, usted puede utilizar, en todo caso, el término presunto. Usted está dando por hecho un tema que está en los juzgados. (La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: *Sí, pero yo he hecho una pregunta.*) (*Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.*) No, no, perdonen. Ella ha hecho una pregunta hablando de trama corrupta, y no sabemos si es o no trama corrupta. Por lo tanto, señora Valcarce, le ruego, como Presidente, que lo retire o que diga presunta. (**DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *Di presunta, di presunta.*) Se lo ruego, por favor, para el buen devenir de la Comisión.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: Señora Directora General, en lo que le he preguntado entienda usted presunta trama corrupta Gürtel.

El Sr. **PRESIDENTE**: Me parece muy bien. ¿Se da usted por satisfecha con lo de presunta, señora Directora General? (*Risas.*) No tiene que ver nada con la pregunta, pero...

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA** (Grande Pesquero): Me extraña que la señora Valcarce, que es jurista...

El Sr. **PRESIDENTE**: Bueno, uno puede ser jurista y no entender muchas veces de cosas... Yo no lo soy, pero utilizo el sentido común. Por lo tanto, que figure en acta que es presunta trama corrupta. Señora Directora General, siga usted en el uso de la palabra.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA** (Grande Pesquero): Muchas gracias. Como ya he mencionado en ocasiones anteriores en esta Comisión, el Gobierno regional ha hecho un gran esfuerzo en lo que a infraestructuras judiciales se refiere destinando, desde el momento del traspaso de competencias, más de 230 millones de euros al Programa 112, "modernización de infraestructuras judiciales", con un patrimonio inmobiliario que en la actualidad forman 70 edificios, con una superficie edificada de más de 315.028 metros cuadrados.

En el caso del municipio de Pozuelo de Alarcón, durante el periodo 2004-2013 la Comunidad de Madrid ha realizado una inversión total en materia de infraestructuras de 280.004,32 euros, a los que se han de sumar los gastos correspondientes a los servicios de vigilancia, limpieza y mantenimiento por importe total de 218.025,60 euros anuales. En la demarcación de Pozuelo existen en la actualidad cuatro juzgados de primera instancia e instrucción y el destacamento de fiscalía de Pozuelo y Majadahonda divididos en dos sedes ocupadas en régimen de arrendamiento y sitas en los edificios Ática 3 y Ática 7. En el edificio Ática 3 se encuentran, en la planta baja, el destacamento de fiscalía y el juzgado mixto número 4, con una superficie de 566 metros cuadrados; en la segunda

planta se ocupa una superficie total de 725 metros cuadrados y se aloja el juzgado mixto número 1, que incluye registro civil, y, en la planta tercera, el juzgado mixto número dos. Por su parte, en la planta baja del edificio Ática 7 se ubica el juzgado mixto 3, ocupando una superficie de 317 metros cuadrados.

Desde el punto de vista de la funcionalidad de los edificios, se han adaptado, en la medida de lo posible, a las necesidades que el ejercicio de las competencias de justicia requieren, si bien, ciertamente, presentan inconvenientes en cuanto al espacio disponible, que hemos intentado minimizar con medidas puntuales de actuación. La morfología constructiva del inmueble impide realizar mejoras sustanciales en su funcionalidad, por lo que el futuro de las infraestructuras judiciales del municipio pasa por seguir, por el momento, el expurgo de los archivos que la vigencia de los procedimientos permite. Ciertamente, las dificultades presupuestarias actuales impiden acometer una obra de la magnitud que usted señala. De igual modo, la Memoria a la que usted alude menciona también que existen problemas con el aire acondicionado, que a día de hoy se encuentran subsanados. También se han mejorado sustancialmente las condiciones ambientales en ambos edificios; se van realizando reparaciones y se intenta que la instalación de los que allí trabajan sea lo mejor posible para que puedan desempeñar su trabajo en las mejores condiciones hasta que las disposiciones presupuestarias permitan acometer una obra nueva. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Directora General. Tiene la palabra la señora Valcarce por tiempo máximo de dos minutos y medio; dos minutos que le quedaban y medio que le doy yo.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: Muchas gracias, señor Presidente, por su generosidad. Señora Directora General, es decir, que no; que el Partido Popular no va a cumplir sus reiteradas promesas a los vecinos de Pozuelo y no habrá palacio de justicia en Pozuelo. Mire, le recuerdo que el 27 de marzo de 2014 todos los Grupos municipales aprobaron una moción, a propuesta de UPyD, precisamente para exigir al Gobierno regional que cumpliera su compromiso; todos los Grupos Municipales, tanto Izquierda Unida, como UPyD, como el Partido Popular, como el Partido Socialista. Entre otras razones las que daban eran que no se estaba ofreciendo un servicio en condiciones dignas para la Administración de Justicia. Además, entre otras muchas deficiencias, señalaba una gravísima falta de espacio que afecta al servicio y una complicada situación de seguridad. Pero esto, señora Directora General, parece que a usted no le importa lo más mínimo. Mire, lo han pedido todos los Grupos municipales, y yo le pregunto: ¿ha comunicado ya al Ayuntamiento de Pozuelo que no se atenderá esta moción? ¿Qué puede disponer, por lo tanto, el Ayuntamiento de Pozuelo de esa parcela de más de 8.000 metros cuadrados que ha puesto a disposición del Gobierno regional? ¿Qué medidas va a adoptar para resolver la grave situación que se produce en los juzgados de Pozuelo?

Sobre todo porque este es un ejemplo de cómo estaban prometiéndolo, no solo ya el campus de la justicia, que está considerado como uno de los ejemplos de despilfarro más grandes que se han producido en nuestro país y en el mundo civilizado, pero es que, además, ustedes fueron prometiéndolo palacios de justicia por todos los sitios, y no solo no lo han cumplido sino que hoy nos encontramos con unas infraestructuras judiciales que es imposible que puedan estar en peor situación. Y no lo digo

yo; lo dice, como usted sabe muy bien, la Memoria del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Esto tiene mucho que ver con el despilfarro del Partido Popular, con la mala gestión de los gobiernos antes de Esperanza Aguirre y ahora de Ignacio González.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: Pero yo también le tengo que preguntar si esto tiene o trae causa directa de la gestión del consejero señor Granados, por cierto, el que, para satisfacción del Presidente, presuntamente, tiene una cuenta de 1,5 millones de euros en Suiza. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para finalizar, tiene la palabra doña Beatriz.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA** (Grande Pesquero): Muchas gracias. Señora Valcarce, en la actualidad, en el contexto económico en que nos encontramos, entiendo que hay que priorizar el gasto. Los juzgados de Pozuelo están ubicados en espacios que permiten el funcionamiento de los juzgados que allí están instalados.

No sabemos el momento en que la coyuntura económica permitirá su construcción, pero yo sería una de las personas más encantadas con la idea de que se hiciera no solo el palacio de justicia en Pozuelo sino de que se terminaran en otros lugares y se pudieran construir nuevos palacios de justicia; insisto, a ver si la coyuntura económica nos lo permite. Pero, mientras no lo permita, hemos de priorizar el gasto en justicia gratuita y en otras cuestiones que permitan que los juzgados puedan trabajar en unas mejores condiciones y la justicia sea más ágil y eficaz.

Es cierto que hay insuficiencia de espacios en la actualidad en Pozuelo. Pues bien, como ya le he comentado en mi intervención anterior, la morfología constructiva del inmueble impide ampliaciones sustanciales del edificio, si bien se está estudiando esa posibilidad mediante conversaciones con la propiedad del inmueble, y el espacio destinado al archivo no impide el normal funcionamiento del mismo en tanto en cuanto se está llevando a cabo en todo momento el expurgo de archivos que la vigencia de procedimientos permite. Vamos a invertir también dinero en mantenimiento, limpieza y seguridad de los edificios, y tenga usted por seguro que el funcionamiento de los mismos no se verá perjudicado porque exista un palacio de justicia más amplio, porque la profesionalidad de los jueces, secretarios, funcionarios y fiscales permite que nuestros tribunales sigan funcionando de manera adecuada, independientemente de que se tenga un despacho de 20 o 25 metros; creo que ello no ayuda a poner mejor unas sentencias ni a profesionalizar a los servidores de la Administración de justicia que tanto esfuerzo y empeño ponen cada día en nuestro juzgados. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña Beatriz. Y gracias por comparecer en esta Comisión. Pasamos al último punto del orden del día.

— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** —

¿Desean SS.SS. formular algún ruego o alguna pregunta? *(La señora Valcarce García pide la palabra.)* Tiene la palabra, doña Amparo.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA:** Muchas gracias, señor Presidente. Para hacer constar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, nuestro apoyo a los psicólogos del servicio de atención psicológica de los juzgados de Plaza de Castilla. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señoría. ¿Algún ruego o alguna pregunta más? *(Denegaciones.)* En ese caso, se levanta la sesión.

(Eran las diecisiete horas y treinta y seis minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid